

MADRID - 30 DE ABRIL DE 2014

Un 34% de los fumadores en Andalucía compra su tabaco en canales ilícitos

- **Ese porcentaje se reduce al 26% a nivel nacional y al 15% en Cataluña y Galicia**

Según un estudio de mercado sobre las percepciones hacia la compra de tabaco ilícito realizado para Altadis por Análisis y Servicios de Marketing (ASM), un 34% de los fumadores en Andalucía adquiere su tabaco en canales ilícitos, mientras que este porcentaje se reduce al 26% a nivel nacional y al 15% en Cataluña y Galicia, otras dos de las comunidades afectadas por el contrabando de tabaco.

Andalucía es, sin embargo, con diferencia, la Comunidad Autónoma donde este delito se manifiesta con mayor intensidad, puesto que más de la mitad del tabaco ilícito detectado en España, exactamente el 57%, se concentra en Andalucía.

Estos datos se han desvelado hoy en un seminario organizado por Altadis en Sevilla bajo el título de "Concienciación social sobre el problema del comercio ilícito de tabaco" y que ha sido inaugurado por el alcalde de la ciudad, Juan Ignacio Zoido.

Del citado estudio se desprende que existe un elevado desconocimiento entre la población de cuáles son los canales legales para la venta de tabaco. Así, sólo una tercera parte de los entrevistados es consciente de que los únicos lugares en los que se puede comprar tabaco oficialmente son los estancos y las máquinas automáticas.

En opinión de Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos de Altadis, quien ha intervenido también en el seminario: "creemos que ese desconocimiento, junto a la crisis económica y la elevada fiscalidad del tabaco, es otra de las razones que ha provocado durante los últimos años una preocupante reaparición del comercio ilícito de tabaco, que actualmente se sitúa cerca del 12% de las ventas".

El estudio refleja que entre un 8% de los fumadores encuestados y un 15 % de los no fumadores consideran lícita, de manera espontánea, la venta manual directa en barras de bares, cafeterías, pubs y discotecas, mientras que casi el 10% entiende lícita la venta de tabaco en kioscos sin máquina. En todos estos supuestos la venta es ilegal al realizarse de manera manual.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

miguelangel.martinebastian@es.imptob.com



ALTADIS

Al preguntar a los encuestados sobre cada uno de los canales de venta, los resultados empeoran aún más ya que el 37% entre los no fumadores y el 41% entre los fumadores consideran lícita la venta en Kioscos sin máquina, mientras que un 28% creen erróneamente que es legal la venta directa de tabaco en la barra de cualquier establecimiento de hostelería.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

miguelangel.martinesteban@es.imptob.com

www.altadis.com